MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 168-2026
ACTA ORDINARIA NO. 168-2026
DEL 21 DE JULIO DE 2026

Acta número 168 correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento sesenta y ocho, celebrada por el Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 21 de julio del año 2026, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo 2024-2028: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Roy Isidro Chaves Gómez. **Vicepresidente Municipal:** Yensy Corella Murillo. **Regidores Propietarios:** Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **Regidores Suplentes:** Johanna Patricia Oreamuno Rojas, José Heriberto Salazar Agüero, Andrea Rodríguez Ballestero, Katia Villalobos Solís y Marco Vinicio Valverde Solís. **Síndicos Propietarios:** María del Pilar Murillo Murillo, distrito San Pedro, María Gabriela Cruz Soto, distrito San Juan, Alexis Vega Castro, distrito San Rafael, Charles Yoseth Suárez Álvarez, distrito Carrillos, y Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda. **Síndicos Suplentes:** Juan José Campos Madrigal, distrito San Pedro, Carlos Mario Castro Víquez, distrito San Juan, María Lenis Ruíz Víquez, distrito San Rafael, Rebeca Durán Gamboa, distrito Carrillos y Carlos Luis Steller Vargas, distrito Sabana Redonda. **Alcaldía Municipal:** Heibel Antonio Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Secretaria del Concejo Municipal:** Edith Campos Víquez. **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera y Alejandro Chacón Porras, Vicealcalde Segundo. ----------

INVOCACIÓN ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: muy buenas noches a todas los que en forma presencial y en redes sociales, nos siguen el día de hoy en la Sesión Ordinaria No. 168-2026. Vamos a iniciar con una invocación a cargo del Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero. En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén. Gracias, Señor, por esta tarde que nos regalas nuevamente para poder reunirnos, para ayudar, Señor, y para poder servirte a ti, primero, y a la comunidad entera. Ponemos también en tus manos las decisiones que se tomen, para que sean en paz, para que sean solidarias y para que, por favor, podamos tener un clima acorde con el cristianismo. Te damos gracias, Señor, por tantas bendiciones y ponemos en tus manos las grandes necesidades que tiene cada Poaseño en su hogar, económicas, personales y espirituales, para que tomes el control absoluto de todo. La honra y la gloria sean para ti, Señor, por los siglos de los siglos. Amén. ----------

ARTÍCULO NO. I. ----------

Aprobación orden del día. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: A continuación, procederíamos con la aprobación del orden del día, el cual, quedaría de la siguiente manera: ----------

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 168-2026
ACTA ORDINARIA NO. 168-2026
DEL 21 DE JULIO DE 2026

I-Aprobación Orden del Día. ----------

II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No. 167-2026 y acta Sesión Extraordinaria No. 165-2026. -

III-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. ----------

IV-Proposiciones de Síndicos/Síndicas. ----------

V-Asuntos Varios. ----------

VI-Mociones y Acuerdos. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con el orden del día y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1427-07-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 168-2026. SE ACUERDA: Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 168-2026, celebrada el 21 de julio de 2026. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, y Luis Fernando Trejos Madrigal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTÍCULO NO. II----------

Análisis y aprobación del acta anterior. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: como segundo punto tenemos el análisis y aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 167-2026, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 166-2026 y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1428-07-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 167-2026. SE ACUERDA: Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 167-2026, celebrada el 14 de julio de 2026. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: igualmente tenemos el análisis y aprobación del acta Sesión Extraordinaria No. 165-2026, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación del acta Sesión Extraordinaria No. 165-2026 y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1429-07-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 165-2026. SE ACUERDA: Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 165-2026, celebrada el 02 de julio de 2026. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez, Tatiana Bolaños

Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. --------

ARTÍCULO NO. III. ----------

Lectura de Correspondencia. ----------

1)-Se da lectura a denuncia anónima, sin fecha, la cual indica, en resumen*: "Denuncia anónima sobre las decisiones internas de la Unidad de Gestión Vial y la no atención al ciudadano."* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: con relación a este punto, es un tema meramente administrativo, en dicha denuncia, voy a darle la palabra al señor Alcalde para que nos dé su opinión. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: Bueno, sí, efectivamente es un tema de la Administración, pero tampoco es un tema que no esté documentado, en algún momento, la jefe de Gestión Vial me giró un documento por la situación que sucede con las visitas de muchísima gente a Gestión Vial, y todo el mundo quiere hablar con Grettel; o sea, la gente no quiere ir a hablar con Chacón ni con otra persona, quieren hablar con Grettel porque hay una alcantarilla que está mala, porque hay una tapa o cualquier otra situación, pero resulta que en Gestión Vial el 80 % del personal está en la calle, en la calle está Grettel, está Chacón, está Sánchez, está Carlos, está Andrey; básicamente hay dos personas que permanecen más tiempo en la oficina que son Sandra y Tatiana, pero Tatiana es meramente administrativa; ella es la que hace las licitaciones, la caja chica, las órdenes de pedido y demás funciones administrativas, entonces, ¿qué es lo que pasa? Grettel me hizo un planteamiento para regular el tema de las consultas a la Unidad Técnica, de tal manera que la gente no vaya allá y no se encuentre con nadie, o vaya a buscar a Grettel y ella no esté, entonces hubo una reunión, a partir de ese documento, en la que participaron Carlos Chaves, Miguel Eduardo y mi persona, se levantó una minuta en la que tomamos algunas decisiones, en el sentido de que, si alguien viene para la Unidad Técnica, el guarda es quien debe preguntarle, ¿Para dónde va? ¿Qué trámite necesita?, si viene a hablar con Grettel, debe verificar si ella lo puede atender y, si no, pedirle que programe una cita, en realidad, esto es muy diferente a alguien que está fijo atendiendo público, como en Bienes Inmuebles o Patentes, donde siempre hay personal disponible, de tal manera que el tema está documentado desde la problemática que se planteó y también en una minuta, en la que se tomaron acuerdos entre la Dirección Administrativa, Carlos Chaves, que es el jefe del guarda, y mi persona, sí puede ser que, en algún momento, alguien llegue y le digan que Grettel no está o que no hay nadie, y entonces tienda a molestarse, pero también tenemos mecanismos para reportar una alcantarilla dañada o cualquier otra

situación, generalmente, los temas con los que la gente viene son muy importantes para ellos, pero tal vez no tan importantes, entonces le vamos a contestar al señor anónimo, que yo me imagino quién es, pero bueno, que la situación no es tan así y que, como él mismo lo indica, es un tema que está regulado y que, por el momento, no está generando mayores problemas, no digo que no sea posible hacer alguna evaluación para determinar si está generando alguna afectación, pero, en general, no está generando tanto problema, y la verdad es que sí, la gente viene a buscar a Grettel, pero Grettel puede estar en Carrillos, Sabana Redonda aquí o allá y ahí es donde la ocupo, no es sentada en un escritorio atendiendo a veces cosas no tan importantes y bueno cuando las cosas son realmente importantes, se programan y ellos mismos llaman a las personas, les piden el correo electrónico y coordinan una reunión para atenderlas como se debe, ese es el breve comentario que podría hacer al respecto, pero, en todo caso, es un tema meramente administrativo. ----------

El Presidente Municipal Roy Chaves Gómez, comenta: muchas gracias, señor Alcalde, por la aclaración. La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde comenta: buenas noches a todos y a todas. Cuando leí ese documento, recordé que ya había llegado aquí esa decisión administrativa y, a mí, me parece bien, pero yo sí creo que es importante que, haya alguien que atienda a la persona que necesita información sobre algún tema específico, porque el problema es que, a veces, la persona viene y le dan cita para una o dos semanas después; y eso provoca que la gente se atase con los trámites, por decir algo, puede tratarse de una alcantarilla, pero que tal que se un alineamiento vial o cualquier otro trámite que le urja a la gente y tal vez alguien que le pueda dar esa guía, ya sea Tatiana, Chacón, Sandra o alguna otra persona a mí me parece que es importante evaluarlo o alguien que los guie o que esté un poquito más empapado, por ejemplo, como se hace actualmente en Gestión Territorial, que hay uno solo de los cajeros que recibe la documentación, si usted quiere un uso de suelo u otro trámite similar, alguien que, conozca un poco más del tema para orientar a las personas que necesitan resolver un trámite de manera más rápida y que no pueden esperar una cita a un plazo más largo, como parte del servicio al cliente, ojalá que en algún momento se pudiera implementar la ventanilla única que alguien sepa de todo un poquito, es muy difícil, pero como para que la gente se sienta un poco guiada e informada, yo sí creo que sería importante valorar que alguno de ellos pueda atender al público de una forma un poco más directa. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: precisamente por eso Carlos Chaves participó y aparece en la minuta, porque si la gente viene a solicitar un alineamiento, ahí mismo se le entrega el

formulario, entonces el guarda le da el formulario y le indica los requisitos, lo mismo ocurre si viene por un uso de suelo que no es de ahí, lo mismo si es una patente, si es para ese tipo de cosas, en la plataforma de servicios están disponibles los requisitos que la gente necesita, el tema no es que no se esté atendiendo el trámite, un alineamiento es un trámite que puede realizarse en línea o de forma física, esperamos que, algún día, la mayoría de estos trámites sean en línea, pero, mientras tanto, el guarda sí los dirige y esa es parte de la instrucción, que la gente sea atendida en la Plataforma de Servicios, claro, si alguien llega, entra directamente a la oficina y se encuentra la oficina cerrada, que es lo que se devuelve diciendo que la Unidad Técnica está cerrada, pero, precisamente para eso está el guarda, para preguntarle a la persona qué trámite necesita y dirigirla al lugar correspondiente, porque, sino para qué tenemos un guarda, si no es para orientar, el tema es que la gente quiere hablar con Grettel porque quiere decirle que hay un desagüe que está tapado, yo entiendo que eso es importante para él, pero no siempre lo puede atender, entonces, ¿qué es lo que hace? Si el guarda le comunica y le dice, "Mire, en este momento no se encuentra. ¿Pero qué necesita? ¿En qué le podemos ayudar?" que eso lo podemos revisar, a ver si estamos fallando ahí en ese proceso, bueno, eso sí, pero, en general, yo no he visto tanto caos con el tema, tampoco es que no se atiende a la gente; sí se atiende, pero sí necesitamos, por ejemplo, en Bienes Inmuebles, nadie viene sin cita, porque si llega sin cita alguien está sentado ahí, ¿verdad? Porque hay que hacerlo con cita, han cambiado porque resulta que, tiene que hacer una declaración, le damos cita; ese día llega y se sienta y rapidito le ayudamos, si no, va a estar ahí haciendo fila, pero es básicamente eso, simplemente hacer un acomodo, todas las cosas son revisables, pero la decisión sí fue una decisión no inventada por Grettel, sino una decisión consensuada entre Grettel, Miguel Eduardo y mi persona, y hay una minuta de eso y está el oficio en que Grettel plantea el problema. ----------

La Vicepresidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muy buenas noches a todos. Sobre este tema, soy muy respetuosa de las decisiones administrativas, obviamente porque son las personas que realmente saben cómo es el manejo interno de la institución, también, como parte del Concejo, obviamente siempre estamos para velar por los intereses de todos los Poaseños que nos pusieron acá y sobre este punto, soy consciente de lo que dice el señor Alcalde y apoyo totalmente al 100 % eso y se da prácticamente en todas las municipalidades; las jefaturas tienen que hacer sus funciones, en este caso fuera de la oficina, como debe de ser, Gestión Vial la mayor parte del tiempo, y los ciudadanos, obviamente, se molestan cuando vienen y ven la oficina cerrada y quieren hablar con esta persona, tal

vez mi única observación, bueno la revisión, como dice el señor Alcalde, es que hasta el momento no hemos visto mayor caos en este tema, en ese proceso de la información cuando la gente llega acá y tal vez, como punto importante para que la gente no sienta que no se le quiere atender directamente por el encargado, quizás en algún momento plantearlo una vez por semana, durante la mañana o la tarde, que la jefatura atienda ese día las citas, como se dijo, como pasa con Bienes Inmuebles, todo mundo viene con cita, si usted viene con un tema que definitivamente quiere hablarlo con la encargada, que saque su cita y sabe que no es que le vamos a dar la cita para mañana, porque la jefatura tiene programada posiblemente la visita a las obras que tiene; pero que quizás una vez por semana, una vez cada quince días, una mañana o una tarde, se logre atender mediante cita a esa gente que definitivamente tiene que hablar con la jefatura, como bien se ha dicho, mucho trámite se puede empezar a agilizar acá desde la ventanilla, pero sabemos que hay ciudadanos de todo tipo y quizás la denuncia fue puesta por alguna de las personas que definitivamente quiere hablar con la encargada y sabemos que tiene sus funciones la mayor parte del tiempo fuera de la institución, pero entonces mi punto de vista es ese, sabemos que, para ser ágiles, no podemos tener a Grettel sentada en la puerta atendiendo a todas las personas que lleguen, o en la oficina todo el día, su labor es principalmente en la calle, pero sugiero la revisión del proceso, que hasta la fecha, como se dice, no ha causado mayor caos; quizás incomodidad en una que otra persona que quiere llegar directamente, y que quizás se estudie algún mecanismo de atención, una mañana o una tarde, con un horario en donde se le logre dar cita a la gente que definitivamente, no, mire, la persona sería dentro de quince días con cita, porque la mayor parte del tiempo fuera, esa es mi única sugerencia, pero estoy totalmente de acuerdo con el proceso, porque si no la encargada de Gestión Vial pasaría sus ocho horas laborales atendiendo a todo mundo que llegue y sabemos que Gestión Vial, Agua y Gestión Territorial son los departamentos de atención, por lo general a la gente; entonces, para mí no sería funcional si tenemos esas jefaturas ahí sentadas las veinticuatro horas al día. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: buenas noches, compañeros de este Concejo y a todos los Poaseños que nos ven y nos escuchan, básicamente, mi comentario iba en una línea parecida a lo que acaba de decir la compañera Yensy, hay que pensar en el servicio al público y, sobre todo, en lo que son los adultos mayores, el adulto mayor no todos dominan la tecnología para hacer sus procesos por esa vía y, por costumbre, necesitan que se les escuche, es parte de personas de cierta edad que tienen ese itinerario en sus vidas, porque así fueron criados y así han sido atendidos durante toda la vida, yo lo

que digo es eso, que tal vez puedan hacer un horario de atención al público y lo puedan publicar, y que digan, qué sé yo, uno o dos días por semana, en tales horarios, atención al público, y no necesariamente la jefatura del área, sino una persona que conozca los detalles de ahí y cuando es algo muy delicado, pues que llamen a la persona y la traigan de nuevo y la sienten con la jefatura, es lo que yo quería recomendar es que tal vez en las redes sociales de la Municipalidad puedan poner, día tal, de tal a tal hora, atención al público en el área de Gestión Vial y no necesariamente todos los días ni a cada rato, porque uno entiende que una jefatura no debe estar ahí; debe estar en la supervisión de los proyectos y la ejecución de los mismos, pero sí es una recomendación en ese sentido, porque, como dice don Heibel, hay que revisar algunas cosillas, tal vez una sugerencia como esa valga la pena que la analicen y la pudieran poner en práctica, eso era, gracias. ----------

2)-Se da lectura al oficio No. APROACIPOTE-JD-35-2026, de fecha 16 de julio de 2026, de José Manuela Soto Alpizar, Presidente Asociación pro Atención a Ciudadanos Poaseños de la Tercera Edad, el cual indica, en resumen*: "**Asunto:** Solicitud de aclaración formal sobre la imposibilidad manifestada por su representada para que el Centro Diurno de San Pedro de Poás reciba recursos municipales, en el marco de la sesión del Concejo Municipal del 14 de julio de 2026."* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: este documento, se lo pasamos a señor Alcalde porque recuerden que en atención al público ellos hicieron su exposición y don Heibel les explicó claramente, lo que requieran de la Contraloría para poder obtener dinero, transferencia, ahí se lo pasamos para que el señor Alcalde brinde respuesta. ----------

3)-Se da lectura a nota, de fecha 14 de julio de 2026, de la Asociación de Desarrollo Integral, el Comité de Deportes y el Comité de Seguridad y Vigilancia, del distrito de San Juan Sur de Poás, el cual indica, en resumen*: "Por medio de la presente, la Asociación de Desarrollo Integral, el Comité de Deportes y el Comité de Seguridad y Vigilancia, del distrito de San Juan Sur de Poás solicitan respetuosamente que se les conceda un espacio en la agenda de una próxima sesión del Concejo Municipal. El propósito de esta solicitud es que los representantes de las tres organizaciones comunales puedan exponer varias situaciones que se están presentando en la plaza del distrito de San Juan de Poás, las cuales ponen en riesgo la seguridad, la tranquilidad y el bienestar de las personas que utilizan este espacio público y de la comunidad en general."* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: ellos me comentaron un poquito ahí y querían ver la posibilidad de una audiencia, yo intenté explicarles cómo estaba el tema, tanto de

las extraordinarias como de la atención al público, pero bueno, vamos a valorar una posible fecha, vamos a ver cómo los logramos acomodar para poderlos atender en su momento. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: brevemente, tal vez, cuando podamos atender a los vecinos de San Juan y sus organizaciones, pudiéramos invitar a Adrián Alfaro para que estuviera presente ese día, el de la Fuerza Pública, porque si es un detalle que tiene que ver con seguridad; lógicamente tiene que ver con todos nosotros, es la única observación que hago que, cuando se es dé audiencia, ojalá hayamos invitado a Adrián ese día. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: importante observación, claro. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: la señora Murillo vino un día, creo que esta semana, a hablar conmigo, en realidad, lo que nos van a pedir es que les ayudemos a comprar lámparas para iluminar la plaza, es una serie de acciones y entonces yo lo que le recomendé es que más bien me dirigieran a mí, cuáles son las solicitudes, porque, en todo caso, cualquier cosa en esa dirección habría que presupuestarla, habría que ver en el momento que me mandaran una nota y yo vería si tenemos alguna posibilidad de colaborar con algunas de las cosas que les interesan, sobre todo el tema de la iluminación de la cancha, incluso yo les di la información, les di el plano de la cancha, porque no lo tenían, para que hicieran la gestión en el ICE, también la gestión de lámparas de alumbrado público, pero yo diría que lo ideal es que manden una pretensión, por lo menos para decirles: esto sí, esto no, porque además hay pretensiones de un montón de instituciones, de las escuelas y demás, para poder ver qué se puede incorporar en algún momento en un presupuesto. ----------

4)-Se da lectura a nota, de fecha 17 de julio de 2026, de Arnoldo Castillo, Presidente y representante legal ACAM, el cual indica, en resumen*: "En las últimas semanas, diversas municipalidades del país han valorado la conveniencia de mantener el requisito de la licencia de uso de repertorio musical dentro del trámite de patentes comerciales, en algunos casos bajo el criterio de que dicho requisito depende de un artículo de un decreto derogado en el año 2009. Consideramos oportuno poner en conocimiento del Concejo Municipal el fundamento jurídico completo que sustenta esta verificación, con el propósito de que la decisión que se adopte cuente con todos los elementos de análisis correspondientes. Deseamos partir por aclarar que ACAM no solicita la creación o exigencia de un requisito nuevo. Existe una obligación legal plenamente vigente, la de contar con la debida autorización para el uso público de obras musicales, y lo que se*

solicita es que, al igual que sucede con otros requisitos que cada municipalidad verifica de forma ordinaria, se compruebe su cumplimiento dentro del trámite de otorgamiento o renovación de la patente comercial." ----------

La Vicepresidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sobre este tema, en los últimos meses las municipalidades han venido pronunciándose, por ejemplo, Cartago lo iba a retirar; después decidió que no, y he escuchado algunas que lo hacen. Es un tema que, hasta donde tengo conocimiento, la Municipalidad de Poás no lo ha cobrado dentro de sus patentes, ya que considera, creo hasta el momento, que eso es potestad de ACAM, ACAM es el que tiene que decidir a quién le cobra y a quién no, creo que por ser la Asociación de Compositores y Autores Musicales, no recuerdo bien el título o el nombre propiamente, tiene que ver con los artistas, con los músicos, entonces, sí existe la asociación como tal, a ellos es a los que les corresponde el cobro de dicho canon, no a las municipalidades directamente, en todo caso, para mi criterio referente a esta nota, no es el Concejo el que lo debería definir, sino que es un tema que la Administración debe decidir, creo que hasta el momento el pronunciamiento de la Administración, de años atrás, ha sido que es a ACAM a quien le corresponde no a la Municipalidad, pero, en dado caso, creo que sí, definitivamente es un tema que corresponde a la Administración, si en algún momento determina o no, ya subirlo, me imagino que al Concejo para aprobarlo o no, pero es la Administración, desde mi punto de vista y a manera muy personal, sí, creo que es ACAM el que debe cobrarlo, porque es su gremio, es su gente propiamente, ellos para sus espectáculos o lo que plantean en la misma nota, es a ellos a quienes les corresponde realizar el cobro, no a cada municipalidad. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: ese es un tema muy viejo, en realidad, como en el 90 se creó, cuando se promulgó esta ley, algunas municipalidades en sus reglamentos de patentes establecieron como requisito el tenerla, no cobrarla; que el empresario presentara la constancia de estar al día o de no tener que pagar, algunas, luego, ese decreto se derogó hace muchísimos años también y la justificación del Poder Ejecutivo para derogarlo es que dijo que este país necesitaba muchos empleos y que no era posible ponerles trabas a las empresas, y lo derogó, ACAM, entonces, parecido a ANEP con el tema de las convenciones colectivas, pretende decir que, bueno, está bien que ya no hay un decreto que nos obligue, pero que esa obligación se deriva de la Constitución, y esto nos ha presentado un proceso contencioso, ahí tiene en los tribunales como diez años o más de estar, y que nosotros estamos expectantes, o sea, demandaron a todas las

municipalidades, o a todas las que no cobraban, el tema es muy complicado, porque ahora resulta que esos procesos los habían acumulado y ahora los des acumularon, o sea, ahora se tiene que resolver municipalidad por municipalidad; todavía eso, dentro del proceso contencioso, significará, no sé si diez años más. Recientemente, algunas municipalidades que tenían el requisito en el reglamento, porque resulta que, si bien es cierto el decreto se derogó, pero si en el reglamento de patentes existe el requisito, hay que aplicarlo, resulta que algunas municipalidades que sí tenían el requisito lo han estado eliminando del reglamento, y por eso es que se da esta nota, a mí me convocaron a una reunión ya hace varios años, en la que estuve con Patentes y con el Asesor Legal y mi posición es, la Municipalidad de Poás no va, por lo menos yo no voy a promover que se emita un reglamento hasta que se resuelva esto en la vía contenciosa, si un Juez dice que lo tenemos que hacer, lo hacemos; pero, mientras tanto, no lo vamos a hacer, yo entiendo que, efectivamente, los derechos de autor existen, sí, está bien, pero ¿cómo nosotros vamos a generar procedimientos para generarles recursos a un privado? eso es una cosa muy rara. O sea, si quieren cobrar, cobren; pero vean cómo cobran, y si no les pagan, metan a los empresarios a cobro judicial o lo que sea, pero ¿por qué una institución como la Municipalidad tiene que meter eso en sus procedimientos? es que no es cobrarles, porque la plata nunca va a entrar a la Municipalidad, es para ellos, pero, al pedir ese requisito en la patente, entonces nosotros le vamos a meter requisitos innecesarios a las patentes, yo recuerdo que, en su momento, era más caro pagar los derechos de ACAM que lo que paga la gente por la patente en la Municipalidad, es una cosa que no puede ser tampoco y resulta que yo tengo un supermercado y pongo un radio a sonar, y hay que pagar por eso, es una cosa que para todo hay que pagar, entonces, si algún día un Juez nos dice que lo tenemos que hacer, pues ya se verá, no creo que sea en los próximos diez años, porque, ya le digo, ahora decidieron des acumular, es un tema del que yo recibo, cada cierta cantidad de meses, alguna notificación del proceso contencioso, pero, en realidad, es un tema en el que hemos estado expectantes, pero sí, claro, el requisito no lo vamos a sugerir mientras no sea una obligación de ley. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: brevemente, en este país, cuando se crea una ley, se reglamenta cómo se va a cumplir y de dónde vienen los recursos para hacerla cumplir, eso es en las leyes de este país, porque no solo crean leyes, sino que hay que ver cómo se pueden ejecutar, quién las va a cumplir y con qué fondos las va a cumplir, entonces, si eso no lo reglamentaron desde que hubo el pronunciamiento de la ley, ahí ya hay una gran debilidad y

refiriéndose propiamente a nosotros, la autonomía municipal implica que, mientras la ley no nos obligue, como decía el señor Alcalde ahora, omitimos el cobro, en ese sentido, es lo que yo quería decir nada más, es que la ley no fue reglamentada desde el principio para ver cómo se ejecutaba y con qué fondos, porque así son todas las leyes, ahora, después de tantos años, ¿cómo? gracias.

5)-Se da lectura al oficio No. SM-1185-2026, de fecha 17 de julio de 2026, de Municipalidad de Turrialba, el cual indica, en resumen*: "Asunto: Defensa del fortalecimiento presupuestario del Poder Judicial y de la seguridad pública."* ----------

6)-Se da lectura al oficio No. OFI-252-26-SCM, de fecha 15 de julio de 2026, de la Municipalidad de Pérez Zeledón, el cual indica, en resumen*: "ASUNTO: Apoyar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, Acta N°162-2026 de Sesión Ordinaria, efectuada el 25 de mayo de 2026, Artículo IV, inciso 3. Este Concejo Municipal acuerda: Acuerdo 03: Apoyar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, Acta N°162-2026 de Sesión Ordinaria, efectuada el 25 de mayo de 2026, Artículo IV, inciso 3. *Solicitarle al ICODER, se pronuncie sobre cuál sería la posición ante el oficio SM-492-2026, emitido por la Municipalidad de Esparza, en la cual resaltan los siguientes puntos de interés, que se desglosan a continuación: *Solicitar formalmente al ICODER información detallada sobre el estudio técnico, diagnóstico o criterio institucional que motivó el cambio del modelo anual de Juegos Deportivos Nacionales a un esquema bianual. *Consultar al ICODER cuáles serán las estrategias o mecanismos que se implementarán para evitar la deserción deportiva de atletas durante los periodos intermedios entre Juegos Nacionales, especialmente en categorías menores y procesos formativos. *Solicitar información sobre si el ICODER contempla modificaciones en los rangos de edad de participación en los Juegos Deportivos Nacionales, con el fin de evitar afectaciones a atletas que podrían perder oportunidades competitivas debido al nuevo ciclo bianual."* ----------

7)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 20 de julio de 2026, de Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la República, el cual indica, en resumen*: "Convocatoria a exposición verbal de resultados, SGP Fortalecimiento de las fases de formulación y aprobación interna del ciclo presupuestario en 22 municipalidades, el miércoles 22 de julio de 2026, a las 2:00 p.m."* ----------

8)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 15 de julio de 2026, de la Licenciada María de los Ángeles Vargas Solís, Área de Biblioteca, Departamento de gestión Documental y archivo,

Asamblea Legislativa, el cual indica, en resumen*: "Para su conocimiento, le informamos que el pasado 28 de abril de 2026, la Asamblea Legislativa presentó su Memoria 2024-2025, la cual es parte de los esfuerzos que la institución mantiene para brindar información y rendir cuentas a la ciudadanía; con transparencia, objetividad y de fácil comprensión para el lector, sin perder de vista la rigurosidad en sus contenidos. Este documento se elabora desde el Centro de Gestión de Datos, del Departamento de Gestión Documental y Archivo, bajo la coordinación de la Gerencia General y con la colaboración de todas las dependencias institucionales."* ----------

9)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 15 de julio de 2026, de Centro de Desarrollo Profesional CFÍA, el cual indica, en resumen*: "Nos complace informarle que* ***próximamente inicia el segundo curso del Programa de Gestión Municipal 2026****: **Normativa Legal del CFIA y su aplicación al Régimen Municipal.*** 🗓️ ***Fecha:*** *23 de julio de 2026.* 🕗 ***Horario:*** *8:00 a. m. a 12:00 m.* 💰 ***Inversión:*** *₡25.000 por participante (exento de IVA para municipalidades). Le invitamos a reservar su espacio realizando su inscripción en el siguiente enlace:* ***Formulario de inscripción:*** *https://forms.gle/uNuinCzExG4DPBLj7." ----------

10)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 16 de julio de 2026, de Karla Trejos Campos, del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, el cual indica, en resumen*: "Invitación Webinar Fenómeno del niño. Seminario Virtual "Fenómeno de El Niño y Estrategia Nacional Contingente para la Gestión del Riesgo 2026-2027."* ----------

11)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 17 de julio de 2026, de Jean Paul Espinoza Arceyut, Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, Unidad de Promoción de la Participación Juvenil, el cual indica, en resumen*: "Siguiendo el Procedimiento de transferencia de presupuesto específico para la ejecución del proyecto aprobado y presentado por el Comité de la Persona Joven, adjunto los documentos de respaldo de la transferencia del presupuesto ordinario 2026 del Comité de la Persona Joven de su Municipio."* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: en este último ahí está girado ya el dinero que le corresponde a la persona joven, creo que eran dos millones, trescientos y un poco. ----------

ARTICULO NO. V. ----------

Proposiciones de Síndicos/Síndicas. ----------

No hubo. ----------

ARTICULO NO. V. ----------

Asuntos Varios. ----------

1-La Vicepresidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ----------

a-Yo le había planteado a don Heibel un tema que ya varios ciudadanos me han comentado con un poco de molestia, sabemos que, la Administración se ha enfocado mucho en poder ir dotando los parquecitos de play y demás cosas; cada vez están más bonitos, trabajando, obviamente, con los vecinos de la zona, que tratan de tener los parquecitos muy lindos, sin embargo, dentro de los comentarios que ya he recibido de varios parquecitos es que permanecen con llave, sabemos que los parquecitos son municipales y públicos, mi criterio, como Regidora, es que, si son municipales y públicos, deben permanecer abiertos con un horario establecido, no que equis vecino tenga la llave y el chiquito tenga que llegar a pedirle la llave al vecino, eso no puede ser, sí yo estoy de acuerdo en que se mantengan cerrados en la noche, por ejemplo, en invierno, después de las seis de la tarde, no tiene que estar un chiquito en un parquecito; o en verano, a las siete de la noche, un parquecito debe permanecer ya cerrado, porque ya no es hora para que un chiquito ande en la calle a las siete de la noche jugando solo, que uno sabe que puede llegar gente extraña, pero no es de mi agrado, al igual que de los ciudadanos que me lo han manifestado, que se esté dando, no en uno, sino en varios parquecitos de la comunidad, que el parquecito, cuando era feo, pasaba lleno de chiquitos y ahora que está lindísimo pasa cerrado, sabemos que el riesgo de que llegue algún maldoso a hacer un daño siempre va a estar ahí, eso lo sabemos, siempre va a llegar alguien y va a causar un daño, como pasó, por ejemplo, con el tablero en Guapinol, en El Mesón, no me acuerdo cómo se llama la urbanización, que recién hecho el parque llegó alguien y dañó un tablero, y posiblemente estemos expuestos a eso en los demás parquecitos, de que llegue alguien a hacer un daño, sin embargo, el parquecito es para que los niños disfruten, creo que, si es municipal, debería tener un horario de apertura y un horario de cierre, para que no sufra daños en la noche, pero que sea para el disfrute de los niños, porque la idea es esa, no que se mantengan cerrados con una persona administrando la llave y que tengan que estar yendo a tocar la puerta cada vez que un chiquito quiere ir a jugar, sabemos que la mayoría de los niños no van a llegar a tocarle la puerta al vecino para que le abra el parquecito, creo que, si la Municipalidad y nosotros como Regidores aprobamos recursos para que algo sea de goce municipal, dichos parquecitos tienen que estar abiertos hasta cierta hora. ----------

La Síndica Suplente, Gabriela Cruz Soto, comenta: con respecto a lo que está hablando Yensy, yo entiendo la posición de Yensy, pero también hay ciertas circunstancias que se dan paralelas a eso, cuando los parquecitos quedan a la libre, también hay peligro de destrucción, al menos Lenis estaba contando que algo parecido pasó en la zona de ellos, en el lugar de Los Chorros; voy a poner el ejemplo de ahí, el play se hizo, bueno, es para niños de cinco años para abajo, ah, no, pero van las muchachas del colegio y se ponen a subirse en las hamacas, a tirarse por el tobogán como si fueran bebés y va uno y les dice, y las muchachas se ponen, bueno, los jóvenes de ahora, son un poco irrespetuosos y abusan de los que tratan de cuidar ahí, por las noches llegan los muchachos a vender droga, andan con pistolas; vean ustedes que incluso ellos quebraron el tablero por andar con pistolas jugando cerquita del play, por eso nosotros decidimos que dos vecinas tengamos la llave, que los vecinos nos lleguen a pedirla para saber quiénes son, porque todos los del colegio en las libres se iban para allá y teníamos el play con cincuenta adolescentes que no cuidaban y que iban a hacer un uso irregular, entonces yo digo, sí está bien, todos hemos pagado los impuestos y de ahí se sacó esa plata, pero destinar esa plata para que lo destruyan, tampoco, yo sé, Yensy, que lo importante es que se distraigan, pero tampoco hacer un foco para que vengan a vender droga, en ese estira y encoge hemos estado, les vamos a poner rótulos, ya se los pedimos a Roger para poner ciertas reglas, pero el asunto se nos ha vuelto un poco complicado y queremos resolverlo de la mejor manera, pero por ahora lo tenemos así, lo abrimos a las seis de la mañana y lo cerramos como a las cinco, si vemos que llega gente extraña, les decimos que no, la compañera que lo vigila tiene que salir a poner el pecho y las balas, porque los muchachos le gritan, le dicen “vieja entrometida” “¿A usted qué le importa?” es un complique, en realidad, por eso lo hemos tenido limitado, si era a ese caso, bueno, yo no sé si en otros casos está igual. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, es un tema de análisis, ya yo le pedí a Roger que fuera y hablara, porque nosotros necesitamos que la comunidad ayude con la administración de los parques, porque definitivamente yo no puedo poner un funcionario en cada parque, pero hay cosas que también son preocupantes, por ejemplo, un vecino de Guapinol me dice; “yo vivo en Guapinol, pero mi hijo va a jugar ahí y no lo dejan porque no vive en la urbanización” eso sí es una cosa extraña, porque igual podría decir entonces que alguien de Carrillos no venga aquí al parque del centro, ese es un tema que, por lo menos, yo le dije a Roger que lo viera, porque sí es medio complicado, de pronto ese papá va y mete un recurso de amparo

y lo gana, el hecho de que no viva en la urbanización no puede ser un criterio para decirle a alguien que no entre, ahora, obviamente, si va a hacer tortas, si va a consumir drogas o lo que sea, son otros temas, lo mismo pasaba en El Mesón también y arreglamos los parques y entonces más gente quiere ir, y vamos a ir haciendo más parques, pero hay que equilibrar eso, pero en todo caso Roger es el encargado del tema de parques y vamos a ver cómo lo coordina con las diferentes comunidades, porque el trabajo de la gente de la comunidad es muy importante para la administración de los parques. ----------

La Síndica, Gabriela Cruz Soto, comenta: con respecto a eso que dice don Heibel, es muy importante, yo hablaba incluso con don Fernando porque tenemos problemas de otras urbanizaciones que se vienen a vender droga ahí, entonces nosotros, para poder ahuyentarlos, les decíamos que era porque no eran del barrio, pero era que venían a vender y venía la moto, paraba, entregaba y se iban, ahí, en la cara de nosotros, y no les daba pena y no eran de ahí, pero también, ¿cómo nos exponemos nosotros a estar en eso? en otras urbanizaciones también los tienen cerrados, pero bueno...----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: ni patente tenían, seguro. ----------

La Síndica, Gabriela Cruz Soto, comenta: no, no, ni patente. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: yo creo que este es un tema muy delicado, yo comparto lo que dice la compañera Yensy, que son bienes públicos y que todos podemos utilizarlos de la forma correcta, el asunto es ese, si lo hiciéramos de la forma correcta y siempre con esto de los parques yo he escuchado criterios que no son verdad, la gente dice un montón de criterios que no aplican a la realidad de lo que sucede, por dar un ejemplo, yo pienso, como dice don Heibel, si esto es desde Gestión Ambiental, Gestión Ambiental puede emitir un reglamento, ahora, hay cosas de cosas, en la urbanización donde yo vivo se pasó una información a todos los vecinos para que sacaran una copia del candado y solo cuatro personas la sacaron, posiblemente, si alguno de nosotros hubiera puesto el dinero, va y le saca la copia y se la dejaba en la casa, posiblemente así sí lo hubiera aceptado, pero irle a sacar una copia no, porque implicaba un gasto, me imagino, que es lo que yo digo, se me ocurre que se puede redactar una circular del uso del parque, y yo voy a la casa de don Roy y le digo, “aquí está esta circular, léala, fírmela y vaya a sacar una copia del candado”, porque yo entiendo, que los parques son públicos y deberían utilizarse en bien de la niñez y la juventud, pero si usted llega a un parque, por dar un ejemplo, con un perro, ya eso

interfiere en la libertad de otra persona, porque hay gente que le tiene miedo a los perros, ni se diga si usted va a hacer deporte muy temprano o muy tarde, porque incluso esto de los parques hay que verlo como higiene mental, la gente adulta también puede ir y debería ir, donde hay máquinas para hacer ejercicios o donde hay un área de básquetbol, yo no veo problema, claro que la gente puede ir, y si usted solo puede ir después de las 7:00 de la noche, vaya de 7:00 a 9:00, pero no vaya después de las 9:00 porque la gente tiene que dormir, entonces, yo lo que digo es que tal vez se podría, a nivel de todos los vecinos, hacer una circular donde se hable del uso del parque y se le entregue a cada uno de los vecinos, no sé, como un formalismo, será y tener una copia, y que todas las personas tengan ese documento firmado y que vayan a sacar copia del candado, yo sí comparto lo que dijo la compañera Gabriela, es muy doloroso ver gente que llega con drogas a vender a un parque donde hay niños, entonces los padres de familia tampoco quieren que sus niños vayan, es una cuestión complicada y tampoco llegar con armas a un lugar de esos, por eso es que todo eso tiene que tipificarse, para que la gente le pueda dar el mejor uso, pero yo estoy de acuerdo, es de todos los Poaseños, claro que sí, pero utilicémoslo de la forma correcta, donde tienen un candado que los vecinos tengan copia en cada casa, pero que también se aplique un reglamento de utilización del mismo, porque si no, en menos de seis meses, ustedes saben cuál es el resultado que va a quedar y eso es muy doloroso, todos quisiéramos poderlo mantener durante el tiempo, que con el paso del tiempo van a pasar algunas cosas, es entendible, pero si los dejamos a la libre, de tres a seis meses es la vida útil de un parquecito de estos, porque lamentablemente así es. ----------

ARTICULO NO. VI. ----------

Mociones y acuerdos. ----------

No hubo. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: antes de finalizar la Sesión, recordemos que el jueves 23 de julio tenemos Sesión Extraordinaria a las 6:00 p.m. Al no haber mociones, ni temas que discutir, se levanta la Sesión al ser las diecinueve horas con dos minutos de la noche. -

Roy Isidro Chaves Gómez — Presidente Concejo Municipal

Edith Campos Víquez — Secretaria Concejo Municipal
